

03/08/2015

## **Calama: condenado por entrar a robar a una vivienda**

La Fiscal de Calama, Priscilla Gunaris Bracamonte obtuvo una sentencia de condena en contra de Wladimir Alejandro Alvarez Magno, de 26 años de edad, a quién el Tribunal Oral de Calama encontró culpable de cometer un delito de robo en lugar habitado, ilícito por el que le aplicó una pena de 5 años y un día de presidio mayor en su grado mínimo.

Atendida la extensión de la pena, no se le aplicaron penas sustitutivas.

Los hechos por los cuales acusó la Fiscal Gunaris, dan cuenta que el delito se produjo el día 17 de diciembre del 2014 cerca de las 18 horas, cuando el imputado en compañía de un tercero que no pudo ser identificado, ingresaron mediante escalamiento a una casa de calle Diego de Almagro en Calama.

Una vez en el interior, realizaron un forado en la puerta de la cocina y por ese hueco ingresaron al interior del inmueble, sustrayendo diversas especies, entre ellas un notebook, un computador, dos tablets, un celular y otras especies junto a la suma de 260 mil pesos, dándose a la fuga, empleando la misma vía de salida, es decir el escalamiento.

En ese momento fueron descubiertos por testigos, los cuales inician una persecución logrando sólo la detención del acusado, al que vigilaron hasta la llegada de carabineros.

El acusado renunció a su derecho a guardar silencio y reconoció su participación en los hechos, los que cometió junto a un sujeto apodado “el Lalo chico”, dice que al salir de la casa huyendo fueron seguidos por una camioneta, la cual lo atropelló dos veces y luego fue golpeado por vecinos.

En el juicio declararon testigos que pasaban por el lugar en camioneta y vieron a tres sujetos saltando del muro hacia la calle y portando especies, y explicaron como se produjo la detención en la cual colaboraron los vecinos,

La dueña de la casa de 27 años, dijo que había salido junto a su esposo a hacer unas compras, luego ella tomó un colectivo para ir a otro sitio, cuando la llamaron unos vecinos para decirle que ladrones habían entrado a su casa.

Volvió y al ingresar al living no vio nada extraño, pero al llegar a la cocina, advirtió que la puerta que da al patio estaba rota, habían allí unos destornilladores que no pertenecían a la casa. Al inspeccionar su dormitorio se dio cuenta que todo estaba desordenado y los veladores con sus cajones abiertos.

También declararon los carabineros que intervinieron en la detención. Con esta prueba testimonial, más el resto, consistente en documental pericial y fotográfica el Tribunal de Calama dio por acreditado tanto el delito como participación que correspondió en el hecho al acusado.



600 333 0000 FISCALIA NACIONAL  
CALL CENTER GENERAL MACKENNA 1369